

La Libertad, 19 de febrero del 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DULANTRI S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento de mis funciones como COMISARIO de la empresa DULANTRI S.A. he acatado lo dispuesto en la ley de compañías y su reglamento, en donde se establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía. Mi responsabilidad es analizar la razonabilidad de los saldos reflejados en los estados financieros de acuerdo al estipulado la Ley de Compañías.

Pongo a vuestra disposición mi informe, corresponde al ejercicio fiscal 2017:

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la junta general de accionistas.
2. En control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la empresa está preocupada por la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a las del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad y las mismas se encuentran registradas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, los principios generalmente aceptados de contabilidad, así como las normas tributarias y societarias vigentes.
4. La correspondencia se encuentra debidamente archivada tanto la recibida como la enviada.

El presente informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentran en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,


CPA. Johnny Gabriel Andrade Beltrán

C.C.: 0910518901

COMISARIO